

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

Año XIX

En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Jueves 21 de Noviembre de 1901

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos,
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.651



LA EXCMA. SEÑORA

DOÑA DOLORES MARTIN GIL

VIUDA DE MONEDERO

falleció en Madrid el 19 de Noviembre de 1901

D. E. P.

Sus hijos D. Antonio y D. Santiago Monedero,
hija política, primos, sobrinos y demás pa-
rientes

Ruegan á sus amigos encomienden
su alma Dios, por lo que quedarán
muy agradecidos.

No se reparten esquelas.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido 40 días de indulgencia á todos sus súbditos por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma de dicha Excm. Sra., y otros 40 días más si este se rezare en compañía de alguna persona de la familia de la finada.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor pral., núm. 230, á 25 céntimos litro.

De actualidad

Recibos para dar parte en la lotería Navidad.

Agendas de bufetes

Agendas de cocina

Almanaque Baille-Baillere

Se venden

Imprenta y litografía

Alonso é Hijos

Mayor principal números 98 y 100

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA DE SAN ANTONIN

Plaza Mayor, 17, pral.

DIRECTOR Y FUNDADOR

D. Andrés Sánchez Cid

Licenciado en Ciencias

Pensiones económicas.—Preparación en las asignaturas del Bachillerato y demás estudios incorporados á los Institutos generales y técnicos, con la cooperación de personal competente y titulado.

Para más detalles pidase el reglamento.

Flor Castellana

VINO tinto y clarete á 25 céntimos litro.
COSECHERO, Eumenie Rodriguez, 171,
Mayor pral., 171

Cartas agrícolas

SUMARIO: La piscicultura en aguas dulces, fuente de riqueza para la provincia de Palencia.—Aguas apropiadas para aquella.—Estanques para peces.—Carpas.—Truchas.—Anguilas.—Principales causas de la despoblación de los ríos.—Viveros.—Fecundación artificial.—Desovaderos artificiales.—Incubación.—Aparatos de incubación artificial.—Pececillos.—Su alimentación.—Trasporte de huevos y pececillos.—Enemigos de los peces.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

La cría de anguilas es una de las explotaciones piscícolas más lucrativas.

Su carne es muy suave, sustanciosa y exquisita. Se encuentran éstos peces en algunos de los ríos de nuestra península, que es lamentable no estén más poblados de esta y otras muchas y muy útiles especies, de que nos ocuparemos en el curso de estas cartas.

Principales causas de la despoblación

Cuatro son las principales causas de la despoblación de las aguas corrientes:

1.ª Las exigencias de la navegación, puesto que para facilitarla se limpian el fondo y orillas de las vías acuáticas del lodo, piedras y obstáculos, que sirven, así como las hierbas, para el desove, y de este modo se aumenta la rapidez del curso de las aguas. Sucede tam-

bién que el tránsito de bajeles agita las aguas y las hierbas y dispersa los huevos en ellas depositados.

2.ª Las presas construídas en los ríos, que impiden los viajes de retorno que hacen los peces desde el mar á las aguas dulces. Este inconveniente puede remediarse construyendo en aquellas lo que se llama escalas de peces, entre las cuales es muy notable la construída en el río Viena, en Châtelleraul, para el retorno de los salmones.

3.ª Las alteraciones de las aguas por los residuos de las fabricas, por el enriado del lino y del cáñamo y por los productos de las alcantarillas. Estas alteraciones pueden ser tales que concluyan con los peces en pocos días, como se han dado casos. El mejor remedio es filtrar esas aguas, empujándolas principalmente en el riégó. Y para averiguar si á pesar de la alteración serán todavía útiles para la piscicultura, se observará si han desaparecido de ellas los moluscos acuáticos y si se crían berros; ó se hará el examen microscópico para comprobar la presencia ó ausencia de algunos infusorios y algas minúsculas; ó también se dosificará directamente el oxígeno disuelto en el agua.

4.ª Los riegos, que disminuyen ó agotan las aguas mas apropiadas para la piscicultura y que al mismo tiempo arrastran multitud de peces que, ó son cogidos por los pescadores, ó mueren sobre el terreno regado y en el fondo de los canales al secarse éstos. En una pradera regada se encontraron por hectarea, después de filtrada el agua, 20.000 pececillos, entre los cuales habia muchas truchas. Precisamente las aguas mas convenientes para el riégó son las mas apropiadas para la piscicultura, como lo son las en que vegeta en abundancia el berro ó el renúnculo acuático, y son impropias para regar las que contienen tan sólo carex y algas. Ya que no la disminución de aguas, pudiera remediarse la fuga de los peces estableciendo enrejillados en los puntos de toma de aguas.

Viveros

Tienen por objeto almacenar los peces que ó no se consumen desde luego ó no se llevan todavía a la venta.

Casi nunca tienen más de 40 metros de longitud, 20 de anchura y tal profundidad que las heladas no maten á los peces.

Es indispensable en ellos una compuerta para limpiarlos de la basura y de las aguas sucias, en que los peces ó perecerían ó adquirirían gust desagradable. Conviene establecer viveros dobles ó uno con dos compartimientos, de fondo pedregoso el uno y cenagoso el otro, plantado de árboles en sus bordes el primero, destinado á truchas, y expuesto al sol el segundo, reservado para los ciprinos. A éstos se les alimentará con granos averiados cocidos, y á los salmonídeos con residuos de carne y pececillos.

Fecundación artificial

Tiene por objeto fomentar la cría de peces sin los inconvenientes de la natural, que es más ó menos incompleta: 1.º, porque los machos al echar la lechaza sobre los huevos puestos por las hembras, la reparten siempre con irregularidad, resultando sacrificada ó inútil una parte de aquéllos; 2.º, porque las aves y animales hacen gran consumo de huevos y de peces pequeños, quedando como quedan unos y otros abandonados á sí mismos después de la fecundación natural; 3.º, porque la baja del nivel de las aguas deja los huevos al aire y al sol, lo cual les es perjudicial; 4.º, porque contribuyen al mismo resultado las causas generales anteriormente indicadas y algunas otras más.

La fecundación artificial se verifica cogiendo una hembra y frotándola suavemente el vientre de arriba abajo para que desprenda los huevos, después de lo cual se hace lo mismo con el macho para que vierta sobre aquéllos parte de la lechaza. Se obtiene el mismo resultado sin necesidad de frote poniendo los peces de ambos sexos en cautividad para que se reproduzcan por sí mismos en desovaderos

artificiales ó frezales, que se recogen con los huevos en ellos depositados, y mediante aparatos especiales se favorece y vigila el desarrollo de éstos, como veremos más adelante. Los reproductores deben ser sanos, de bellas formas, bien caracterizados específicamente, no muy gordos ni muy flacos, debiendo ser desechados todos los individuos que tengan el menor defecto,

La fecundación que se hace muy pronto ó muy tarde da siempre medianos resultados; es preciso operar en el momento oportuno, es decir cuando los huevos y la lechaza se encuentran en estado de perfecta madurez, de la cual son indicios seguros: 1.º, cuando se observa que el circuito del ano se pone rojizo y entumecido, formando un rodete prominente; 2.º, cuando algunos huevos asoman por el orificio en virtud de su propio peso; 3.º, cuando el vientre está blando y cede á la presión, reconociéndose con los dedos al través de sus paredes pasar los huevos de un punto á otro; 4.º, cuando el menor esfuerzo y tal vez la mera suspensión del animal ocasiona la postura.

Los huevos sanos, en el momento de su salida, más bien son transparentes que opacos, tienen color claro, y están cubiertos de un ligero barniz viscoso, que no se vuelve blanquecino al contacto del agua. Los huevos alterados suelen tener color oscuro, son parcial ó totalmente opacos, y a veces se ve en su centro, en medio de una extremada transparencia, un núcleo mas ó menos grande; la mucosidad que los envuelve blanquea ó enturbia el agua de la vasija en que se depositan. Estos huevos son inútiles para la reproducción. En los machos el rodete anal es menos prominente y el vientre no se pone tan abultado como en las hembras. Si el semen está maduro, cualquier ligero frote practicado á lo largo de los costados, y á veces los simples sacudimientos del animal, determinan su derrame. Será de buenas condiciones si tiene el color, la consistencia y la fluidez de la crema. La lechaza que se obtiene mediante grandes presiones, que sale en gotas espesas difíciles de disolverse en el agua y cuyo color es amarillento ó rojizo, no tiene completa virtud prolífica, y no debe emplearse si no es á falta de otra mejor.

En algunas especies los signos de la reproducción se manifiestan por colores muy vivos que se notan principalmente en la base de las aletas. El barbo y algunos otros peces presentan una secreción blanquizca en la superficie de las escamas. Otra señal en todos los peces es que dejan de comer algunos días antes de la postura.

En los viveros conviene separar los machos de las hembras, para evitar la postura.

En la practica de la fecundación artificial no se procede lo mismo con los peces de huevos libres, como los salmonídeos, salmón y trucha, que son los tipos más caracterizados, que con los peces de huevos adherentes, como los ciprinos y percoídeos, á que pertenecen las carpas, tencas y percas. Los primeros se fecundan, como se ha indicado, en vasijas que contengan algo ó nada de agua, pues que se ha observado que cuanto mejor es la cantidad de agua, mayor es el número de huevos fecundados, y que la lechaza, que echada en agua muere á los pocos minutos, conservada en seco vive muchos días. Cuando se proceda en seco será conveniente verter primero la lechaza ó parte de ella, después los huevos y la otra parte de aquélla, removerlo todo con un pincel suavemente, y después de un reposo de cuatro ó cinco minutos se cubrirán los huevos con una capa de agua de 2 centímetros próximamente.

En todo caso, la temperatura del agua será de 4 á 9 grados y la del local invariable. Transcurrido uno ó dos cuartos de hora, se observará que los huevos se hinchan; se los lavará bien y se llevarán á los aparatos de incubación, de que hablaremos más adelante. Puede asegurarse que un huevo ha sido fecundado cuando diez ó quince minutos después de la operación presenta en su interior una ligera granulación, fácil de ser distinguida por transparencia. No hay inconveniente en operar sobre huevos de peces recientemente muertos,

con tal de que no hayan estado aquéllos expuestos al aire.

Los huevos adherentes, como los de las arpas, tencas y cachos, están cubiertos de uno mucos viscoso, mediante el cual quedan pegados ó adheridos á las hierbas acuáticas en que desovan estos peces. Así, pues, para la fecundación artificial de esta especie de huevos conviene colocar en vasijas adecuadas, que contengan algunos centímetros de agua cuya temperatura sea de 13 ó 20 grados, paquetitos de hierbas acuáticas, como juncos, ranúnculos, ó bien brezos y ramitos de abeto; se regarán estas hierbas con la lechaza, se dejarán caer sobre ellas los huevos, procurando evitar la aglomeración, y sin perder tiempo se verterá sobre ellos un poco de lechaza. Se aconseja que sin perder tiempo, porque esta especie de huevos al ponerse en contacto con el agua se hinchan y no tardan en cubrirse de una capa mucilaginosa, que se endurece muy pronto y no consiente que la lechaza penetre en ellos.

Otro procedimiento más breve para los adherentes es recoger las hierbas acuáticas en que se ha verificado la fecundación natural y llevar los huevos a incubar. Respecto á las percas, se llevan sus rosarios de huevos á un receptáculo y se les riega con la lechaza. La temperatura del agua para los huevos del sollo y de la umbla común será de 3 á 12 grados; para la perca y el barbo, 14 á 16, y para los de trucha, salmón y umbla caballár, 4 á 8.

B. MAÑUECO.

(Se continuará.)

INFORMACION POSTAL

Madrid 20 de Noviembre 1901.

Sr. Director

Hoy han entrado en clase los estudiantes, reinando tranquilidad absoluta.

Las autoridades habían tomado grandes precauciones en previsión de que se reprodujesen las algaradas de estos días.

Senado

Abrese la sesión bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos.

El conde de las Almenas, hace preguntas al Gobierno relacionadas con la comisión del Río Muni, pues tiene noticias de que dicha comisión no ha tomado posesión de todos los terrenos pertenecientes á España.

El ministro de Estado dice que no es exacto lo que acaba de decir el conde de las Almenas, añadiendo que el Gobierno está satisfecho de las gestiones de dicha comisión.

El Sr. Ruiz de Velasco protesta de algunas manifestaciones hechas por el diputado catalanista Sr. Robert en la otra Cámara.

El Sr. Loygorri censura ciertos ascensos y nombramientos hechos por el ministro de Marina.

Congreso

Preside el Sr. Moret.

El Sr. Lombardero defiende al ayuntamiento de la Coruña que en uso de su perfecto derecho ha rescindido el convenio de las hermanas de la caridad, censurando la ausencia del gobernador Sr. Soldevilla en los momentos del conflicto.

El Sr. Torres Taboada, pide al ministro de la Gobernación que solucione pronto este asunto.

El Sr. González dice que tanto el ayuntamiento de la Coruña, como las hermanas de la caridad, están en su perfecto derecho al interponer recurso, que él resolverá en justicia.

El diputado romerista Sr. Bergamín, consume un turno en la discusión, censurando al Gobierno por su inactividad, pues después de tantas ofertas de reorganizarlo todo y de presentar en tiempo oportuno los Presupuestos nada ha hecho por una punible pasividad.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 20

4 por 100 interior, contado..	71,60
idem, fin corriente.	71,60
4 por 100 en carpetas, al contado.	71,50
4 por 100 exterior..	73,50
4 por 100 amortizable..	00,00
5 por 100 amortizable, al contado..	92,55
Fin corriente, firme.	000,00
Aduanas..	85,65
Cubas 86..	00,00
Cubas 90..	00 00
Filipinas..	102,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	493,00
Banco de España..	404,00
Tabacos..	401,00
París..	42,55
Londres..	35,86

A través de la frontera

Timo moderno

Ya hemos dicho que los timadores españoles tienen mucho que envidiar á sus hermanos los de Francia, pues estos dan algunas veces unos petardos que encantan por la novedad.

Aquí en España no salimos del timo del portugués ó el de los perdigones, y eso cansa.

Los franceses, hay que reconocerlo, progresan en todo y buena prueba de ello es el hecho que vamos á referir.

Un negociante ruso llegó hace pocos días á París con objeto de solventar ciertos asuntos comerciales, para lo cual traía bien repleta de billetes su cartera.

Nada hay oculto en la tierra ni en las cartenas de los comerciantes y esta verdad se ha demostrado en la presente ocasión.

Dos ratas parisienses, elegantemente vestidos, detuvieron el otro día á nuestro ruso, preguntándole por cierto establecimiento.

—Perdón,—contestó el ruso en su lengua—no entiendo el francés.

—¡Ah!—repuso el otro, en el mismo idioma—¿es usted moscovita? Pues somos compatriotas ¡que felicidad!

Se saludaron cordialmente ambos individuos y además fué presentado el tercero de la combinación, con el nombre de Miguel Morasoff, rico comerciante de Moscú.

El ruso y sus dos falsos compatriotas se contaron el objeto de su viaje á París y ya no se separaron un momento.

El negocio marchaba a las mil maravillas y solo faltaba el desenlace, que había de ser fatal para el auténtico extranjero.

Anteayer se ha laban reunidos como de costumbre en un café, y uno de los timadores dijo al ruso que un telegrama urgente le hacía abandonar París precipitadamente, en vista de lo cual se despedía de él, quizás para siempre.

Sacó una voluminosa cartera y buscó en ella una tarjeta para entregársela á su compatriota.

Este hizo otro tanto, y puso sobre la mesa su cartera, que verdaderamente contenía más de veinte mil francos en billetes.

Las dos carteras quedaron encima de la mesa y las copas se levantaron por última vez en señal de amistad eterna.

Pero en este momento el otro fingido ruso, el Miguel Morasoff se sintió atacado de un rabioso dolor de muelas y el infeliz se apretaba frenéticamente las mandíbulas.

—¡Un dentista, un dentista!—exclamó en el paroxismo de su desesperación, y se lanzó precipitadamente á la calle.

—¡Eh, Miguell!—dijo su compañero.—Espera, ¿dónde va ese loco? Corro á sujetarle.

Y cogiendo precipitadamente y como por distracción su cartera y la del ruso salió rápidamente del café.

Cuando el ruso pudo darse cuenta de la escena, era tarde.

Había perdido veinte mil francos y solo le quedaba el recurso de denunciar el timo á la policía.

Pero los pájaros han volado, y ¡cualquiera les echa la vista encima con los veinte mil del ala!

Reyes.

CAMARAS DE COMERCIO

La Asamblea

Segunda sesión

Se reanuda la sesión, bajo la presidencia de D. Eduardo Ibarra.

El secretario lee un dictamen parcial de la Comisión de Reglamento.

En principio se acuerda aprobar artículo por artículo.

Fija el dictamen la organización de las Cámaras con sujeción al Real decreto de 21 de Julio. Determina quiénes han de ser considerados como socios, y otros detalles que afectan puramente á la vida íntima de las Cámaras, no siendo, por tanto, de interés público.

Se aprueba el art. 1.º

Se discute el 2.º, relativo á nombrar *obligatoriamente* Delegaciones, impugnado por el señor Terán y defendido por el Sr. Zurita, de la Comisión dictaminadora.

El representante de Villagarcía opina también en contra de la obligación de nombrar Delegaciones locales.

El representante de Palamós defiende el artículo.

Después, la discusión, como de costumbre, degenera en tiroteo de réplicas.

El Sr. Sol presenta una enmienda.

El art. 2.º queda aprobado sin enmienda.

Se refiere el art. 3.º á la fijación de quiénes son comerciantes, quiénes industriales y quiénes navieros.

Opina al Sr. Macperson que los marinos de guerra, según una Real orden, deben pertenecer á las Cámaras.

El representante de Cartagena cree que los explotadores de minas no deben estar en el capítulo de comerciantes, y pide que sean incluidos en dicho capítulo los farmacéuticos.

El Sr. Sanromán no cree que la Comisión tenga facultades para fijar quiénes sean ó no comerciantes; esto toca á la ley y no á una Comisión consultiva. Para probarlo lee lo dispuesto en el Código de Comercio y una sentencia del Tribunal Supremo.

Defiende el Sr. Zurita el artículo, diciendo que la Comisión no define al comerciante, sino al socio de las Cámaras.

Se aprueba el artículo con ligera enmienda.

El 4.º artículo, respecto á socios honorarios y de número, es aprobado sin discusión.

Art. 5.º Referente á las Juntas generales y Directivas; fijación de los que hayan de componerlas, y su fecha.

Se aprueba.

Art. 6.º La asistencia será personal; los menores y niños serán representados.

Después de aprobado el artículo, se promueve un incidente por resultar que no están conformes algunos representantes. Con ligeras enmiendas se acaba de aprobar.

El art. 7.º se aprueba sin discusión.

El art. 8.º trata del derecho de emitir voto, para lo cual es preciso pertenecer á la Cámara con un año de anticipación.

Es impugnado y defendido alternativamente por multitud de representantes.

La discusión se prolonga, haciéndose interminable.

El representante de la Coruña pronuncia violento discurso contra el año de antelación para emitir voto, etc.

El Sr. Madolell lo defiende, hablando de que con ese año se evitará la ingerencia de la política en las Cámaras.

El señor representante de Salamanca propone se pida al ministro la reforma del Real decreto, en lo que á esto del plazo se refiere, porque pidiendo á todos los considerados comerciantes el recargo del 3 por 100 no se les debe negar el derecho de socio.

El Sr. Zurita rectifica, distinguiendo que ese 3 por 100 es para las obras, no para las Cámaras, y las cuotas para la vida íntima de éstas.

Presenta el Sr. Montesino el inconveniente de que, al reconstituirse las Cámaras de nueva manera, habría que licenciar á la mayoría de las Juntas directivas.

El presidente propone que se someta el artículo á votación por Cámaras.

Se aprueba por mayoría, con la negativa de Burgos, Coruña, Ferrol, Palencia, Salamanca, Tarrasa y Villagarcía.

Los artículos 9.º, 10 y 11 se aprueban sin discusión; el artículo 12, relativo al nombramiento de vocales y su número, es discutido.

Se aprueba.

El art. 13, respecto á la presidencia de las sesiones y juntas, se aprueba, haciendo constar dos votos en contra.

Se lee una proposición suplicando no se discutan puntos que no estén en la convocatoria.

Se propone que las proposiciones vayan á las Comisiones.

Se acuerda esto, levantándose la sesión.

Maestros interinos

En real orden del ministerio de Instrucción pública que ha insertado la *Gaceta* se ha dispuesto lo siguiente:

1.º El nombramiento de maestro ó auxiliar interino corresponde á la misma autoridad que en su día ha de hacer el del maestro propietario.

2.º Al siguiente día de aquel en que ocurra la vacante de maestro ó auxiliar de una escuela pública, la Junta local de primera enseñanza lo pondrá en conocimiento de la provincial de Instrucción pública, á fin de que ésta comunique inmediatamente, bien al respectivo rectorado, si le corresponde hacer el nombramiento, ó ya á esa subsecretaría, si es de competencia del ministerio.

3.º Los que aspiren á desempeñar el cargo de maestro ó auxiliar interino lo solicitarán de la autoridad que deba expedir el nombramiento, acompañando su hoja de méritos y servicios, certificada debidamente por la Junta provincial de su residencia, en que se haga constar la edad, clase de título que posee el interesado para ejercer el magisterio y fecha

en que le fué expedido. Si el solicitante no hubiese prestado servicios, unirá á la instancia copia del título profesional, que será compulsada de oficio por la expresada Junta, y partida de bautismo ó certificación de nacimiento expedida por el registro civil correspondiente.

4.º En la instancia á que se hace referencia anteriormente expresará el interesado con toda claridad la provincia donde le convenga desempeñar el cargo, su domicilio y la manifestación de quedar obligado á participar sus cambios de residencia.

5.º Tanto en este ministerio como en los respectivos rectorados, se llevará por el negociado correspondiente un registro especial, en cuyo libro se anotará la fecha de entrada de la instancia con los documentos que la acompañen, nombre del interesado, título que posee, su residencia, provincias donde desea prestar servicios, plazas que haya desempeñado y fechas de sus nombramientos.

6.º Durante el plazo de ocho días, á contar del en que se reciba la noticia oficial de la vacante en el ministerio, y de cinco días en el rectorado, se procederá á la exposición del nombramiento interino, debiendo poseer el interesado el cargo el nombrado á la mayor brevedad posible.

7.º Para desempeñar el cargo de maestro ó auxiliar interino es necesario que en el interesado concurren los requisitos exigidos por los artículos 167, 180 y 181 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

8.º En ningún caso podrá hacerse nombramiento de maestro interino para las escuelas que tengan auxiliares, siendo responsables de esta infracción las autoridades encargadas de dar la posesión á los interesados; y en aquellas escuelas en que hubiese más de un auxiliar corresponderá la interinidad al más antiguo en la misma, quien se encargará de la dirección de la escuela al día siguiente de ocurrir la vacante de maestro propietario, sin otro requisito que el de dar conocimiento de ello á la Junta local y provincial, para que, comunicándolo ésta á la autoridad correspondiente, se provea interinamente la auxiliaría que aquel desempeñaba, con la mitad del sueldo legal del maestro, quedando á beneficio del auxiliar encargado de la dirección de la escuela los emolumentos y la casa habitación.

9.º Tampoco se harán nombramientos interinos para aquellas escuelas en cuyas poblaciones existan maestros ó auxiliares propietarios que no presten servicios por falta de local, los cuales serán destinados cuantas veces sea preciso á servir accidentalmente las vacantes de la clase y categoría que á sus plazas correspondan; ó á las de mayor, sin que por este servicio pueda conseguir aumento de sueldo, ingresando íntegramente en este caso la dotación de la escuela en los fondos de derechos pasivos del Magisterio.

10.º A los efectos de la disposición anterior, las Juntas provinciales y la municipal de Madrid en su caso, cuidarán, bajo su responsabilidad, al dar conocimiento de la existencia de la vacante, hacer constar si en la localidad hay maestro ó auxiliares que no presten servicio por falta de local.

Pago de expropiaciones

Hecho efectivo por el Pagador de Obras públicas de esta provincia el libramiento para el pago de la finca número 12, correspondiente al expediente de expropiación del término municipal de Villaramiel, insruído con motivo de la construcción del trozo segundo de la carretera de Frechilla á Medina de Rioseco, se ha fijado el día 4 de Diciembre próximo para que se persone el referido Pagador en dicho punto á fin de hacer entrega á su propietario de la suma que le corresponda, en el lugar designado por el Alcalde, con las formalidades prefijadas por la ley.

Hechos efectivos también los libramientos para pago de las fincas ocupadas por la carretera de Villanueva de Argaño á la estación de Herrera, sección de Herrera á Sotovellanos, en los términos municipales de Herrera y Sotovellanos, se han fijado respectivamente los días 14 y 16 del próximo Diciembre para que se persone el referido Pagador en dichos puntos á fin de hacer entrega á cada propietario de la suma que le corresponda, en el local designado por el alcalde, debiendo tener lugar el pago con las formalidades prefijadas por la ley, siendo de reintegro las partidas de aquellos que no se presenten ó no tengan poder y personalidad bastante para recibirlas.

Premio á la estatura

Los resultados conseguidos hasta el día para otorgar con toda justicia un legado de cien

mil francos en favor de quien ostente mayor estatura, son los siguientes:
 En Francia, cerca de Niza, vive M. Hugo de 25 años de edad, y cuya altura es dos metros 29 centímetros, siendo su peso de 204 kilogramos.
 En el Canadá se garantiza la existencia de un individuo de 18 años, con una estatura de dos metros, 34 centímetros y peso de 176 kilogramos; y el coronel americano llamado Mr. Gooper tiene de talla dos metros 54 centímetros.
 En Suiza, al cumplir el joven Constantino los 19 años, hace gala de su talla de dos metros 21 centímetros, si bien en Alemania el Sr. Herald, llama visiblemente la atención pública con la suya de dos metros 19 centímetros y el bavaro Mr. Bellias participa de la misma altura al cumplir los 24 años. La inglesa lady Anna, ostenta con orgullo igual estatura, si bien es justo mencionar al chino Chag-Yet-Sing, que se enseñaba en París cuando la Exposición de 1878, y cuya estatura era de dos metros 32 centímetros, pero que no se sabe si vive todavía y, en este caso, si habrá crecido.

Los automóviles

Por la Dirección de Obras públicas se ha dictado una circular a los gobernadores dictando reglas para la circulación de los automóviles por las carreteras.

La parte dispositiva dice así:

- 1.º La Guardia civil exigirá a los conductores de automóviles por las carreteras del Estado la presentación del permiso y del documento que acredite la habilitación del vehículo para circular.
- 2.º También cuidará la Guardia civil de que la velocidad de automóviles aislados de servicio particular no exceda de 28 kilómetros por hora; la de los de servicio público, de 25 kilómetros, y la de los que remolquen otros vehículos, de 15 kilómetros, aproximándose a ellas solamente en terreno llano y despejado, donde el tránsito sea limitado, cuyas velocidades se reducirán, respectivamente, a 12, 10 y 7,50 kilómetros por hora en las travesías de los pueblos, y, para evitar accidentes, se moderará la marcha, cuanto sea necesario, en los sitios estrechos, en las curvas de pequeño radio, enfrente de las bocacalles y en el cruce con tranvías.
- 3.º Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento de servicio de coches automóviles por las carreteras, impondrá V. S. la oportuna multa, no sólo a los contraventores de las disposiciones anteriores, sino también a los que infrinjan cualquiera de los artículos del citado reglamento.
- 4.º Mandará V. S. que el repetido reglamento se publique en el Boletín Oficial de la provincia, y dotará a la Guardia civil de los ejemplares necesarios para que exijan su cumplimiento a los conductores de automóviles.

NOTICIAS

Anoche no pudo celebrar su sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento por no llegarse a reunir número suficiente de señores concejales.

En el pueblo de Alarcia (Burgos), le fueron sustraídas de un carro a José Estrada Mansilla, vecino de Villarramiel, una escopeta, cuatro pieles de carnero y seis hojas de vaquetería curtidas.

La guardia civil en sus pesquisas, procedió a la detención de Vicente Martínez y Siro de Oca, como presuntos autores, recuperándose parte de los efectos robados, que estaban ocultos en el monte.

En el tren correo de Galicia ha salido con dirección a Madrid nuestro querido amigo don Pedro Ovejero, primer teniente alcalde de este Ayuntamiento.

Combinación de gobernadores

El ministro de la Gobernación prepara una combinación de gobernadores, que alcanzará a los de Barcelona, Sevilla, Zaragoza y Avila. Es muy posible que pocos días antes de firmarse sea incluido el de alguna otra provincia.

Los gobernadores de Barcelona y Avila entran en la combinación en vista del resultado de las elecciones municipales recientemente verificadas; el de Zaragoza, por dificultades que presenta la política local, aparte la violenta situación en que se encuentra desde los motines llamados del Jubileo, y el de Sevilla, por entender que no puede volver a aquél go-

bierno después de los obstáculos que le ha creado la última lucha electoral.

El ministro de la Gobernación no lo entendió así en la conferencia que ayer celebró con el Sr. Ordañ; pero éste tiene el firme propósito de no volver a ejercer el cargo en Sevilla.

AUDIENCIA

Se ha dictado sentencia en la causa seguida contra Marcelo Villafuella del Valle, por delito de lesiones, absolviéndole libremente con declaración de las costas de oficio.

La sesión del juicio oral que estaba señalada para este día, ha sido suspendida por enfermedad del procesado Claudio Liébana.

Tienen terminados y expuestos al público los repartimientos de rústica y urbana y las listas de edificios y solares los Ayuntamientos siguientes:

Celada de Robledo, Herrera de Valdecañas y Villamuriel.

A las doce de hoy ha sido conducido desde la estación del ferrocarril al cementerio de esta ciudad, con objeto de inhumarse en el panteón de familia, el cadáver de la Excmo. señora D.ª Dolores Martín Gil, viuda de Monedero, que falleció anteayer en Madrid.

Las muchas relaciones con que en esta capital contaba la virtuosa señora que ha bajado al sepulcro, han sido causa para que su cadáver haya sido seguido de numeroso duelo.

Su muerte ha sido muy sentida en esta capital, donde la familia Monedero goza de generales simpatías.

Descanse en paz la respetable y virtuosa señora y reciban sus hijos nuestro más sentido pesame por la irreparable pérdida que lloran en estos momentos.

Mañana saldrán para León, donde se halla gravemente enferma su anciana madre, nuestros queridos amigos D. Cayo y D. José Rodríguez Valbuena.

De todas veras nos alegraremos, que la enfermedad, no tenga el funesto desenlace que se teme.

Para mañana está convocada la junta municipal, con objeto de discutir y aprobar el presupuesto para el año próximo.

Por R. O. del ministerio de la Guerra, se ha concedido a D. Pedro Duque Montes, capellán primero del cuerpo eclesiástico del ejército, el haber mensual de 100 pesetas en concepto de retiro definitivo que cobrará por esta Tesorería de Hacienda.

Por el señor Jefe de vigilancia y agente de primera, fue detenida anoche a las siete, la gitana Raimunda Barral, reclamada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, la cual ingresó en la cárcel.

Subastas de consumos

El ayuntamiento de Becerril de Campos, anuncia para el día 2 del próximo mes de Diciembre, la de todas las especies sujetas al pago de dicho impuesto durante el próximo año de 1902 por la cantidad de 13.112 pesetas.

El de Alba de Cerrato para el día 2 de Diciembre por igual tiempo y suma de 986 pesetas 64 céntimos.

Y por último el de Perales, la anuncia para los diez días siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial, por la cantidad de 1139 pesetas 34 céntimos.

Pasado mañana a las diez se celebrará en la S. I. C. misa votiva, en cumplimiento de real cédula de ruego y encargo de S. M. la Reina, con motivo de haber entrado S. A. R. la princesa de Asturias en el noveno mes de su embarazo, rezándose además las oraciones de rúbrica en todas las iglesias de la diócesis.

A la misa votiva han sido invitadas por el Ilmo. señor obispo, todas las autoridades y corporaciones.

Recomendación necesaria

Se engaña al público con frecuencia, pero jamás lo ha sido tan indignamente como por los falsificadores o imitadores del *Hierro Bravais* en gotas concentradas. Desde que las autoridades médicas han reconocido que era el verdadero reconstituyente de la salud pública y que destruye la anemia, la clorosis, todas las debilidades y abatimientos, redóblanse las falsificaciones, dándolas todas las apariencias exteriores del verdadero producto. Pocos serán siempre las precauciones que tome el público, puesto que de continuar el abuso, pronto el entusiasmo conviértese en frío desencanto.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Agustín Gutiez Velasco, de 15 meses, Carnicerías, 11.

Matrimonio.—Eusebio García Rodríguez, de Palencia, de 26 años, con Martina Ortega González, de León, de 18 años.

LOTERIA DE NAVIDAD

El Administrador de Loterías, núm. 1 de esta ciudad, nuestro compañero D. Antonino Alonso que tiene establecida su Administración en la calle Mayor principal, número 56, junto al comercio del Sr. Lomas, ha recibido la remesa ordinaria, de billetes para el sorteo de Navidad y son muy pocos los que le quedan.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
 PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.
 Debe exigirse la Marca L. B. en rojo, en la caja que queda la caja.
 Fabrica en Bayona: E. LA ROS.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 21.—Con regular animación se ha celebrado hoy el mercado, en el que se cotizaron el trigo y cebada a los precios siguientes:

Trigo de 42'50 a 43 reales las 92 libras.
 Cebada de 26'50 a 27 la fanega.

Valladolid, 19.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 380 fanegas trigo que se pagaron a 44'25 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 500 fanegas de trigo que se pagaron a 43'25 y 43'50 reales las 94 libras.

Bilbao, 20.—Entraron 99 toneladas de habas y 40 de cebada.

Rige le cotización siguiente:

Trigo rojo a 49 reales fanega; blanco a 49; cebada a 29,50 avena a 24; maíz a 44; centeno a 38; y paja a 2'50 reales arroba.

Barcelona, 20.—Continúa la tendencia floja ante la abundancia de ofertas. Vóndese con dificultad a 45'50 reales el trigo superior procedente de la línea de Segovia y Avila.

Llegaron 500 vagones de trigo.

Medina, 20.—Han entrada 200 fanegas de trigo que se pagaron a 44'75 y 45 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenido.

Rioseco, 20.—En el mercado de hoy el retraimiento ha sido absoluto por parte de los compradores.

El precio de 42'50 a que se cotizó en días anteriores, sigue siendo nominal.

Burgos, 20.—Entraron 800 fanegas. Se vendió trigo á la ga de 42 a 42'50 reales los 44 kilos, mocho a 43'50 los 42'50, rojo de 42 a 42'50 los 42'50, centeno a 34 los 41'50, cebada a 27 los 32, avena a 19 los 26, yeros a 40 los 44.

Patatas a 3'50 reales arroba

El mercado encajado.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—Santa Cecilia, San Filemón y San Columbiano.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Periodista herido

MADRID 21 (9)

El Sr. Romero, director del periódico de esta corte *El Evangelio*, se dirigía a la redacción cuando al pasar por la calle de Madrazo un sugeto, a quien acompañaba otro, le disparó un tiro de revólver, hiriéndole levemente en el occipital.

El Sr. Romero cayó al suelo, pero rehaciéndose momentáneamente se levantó y disparó su revólver sobre el agresor, hiriendo gravemente al sujeto que le acompañaba, que se llama Enrique Villar.

En Favor de los harineros

MADRID 21 (9 15)

Los Sres. Paraiso, Muro, Barrio y Mier, Maura y Villaverde han sido visitados por una comisión de la Asociación de fabricantes de harinas para que las mineras de que son jefes apoyen en las Cortes la campaña que se prepara en favor de la industria harinera.

Se pedirá al Gobierno la rebaja de los derechos de arancel que pesan sobre el maíz, además de la denegación de las zonas neutrales.

Heridos por explosión

MADRID 21 (9 40)

Como a las seis de la tarde de ayer ha ocurrido en la Coruña un sensible accidente.

Hallábanse en la pirotecnia militar varios artilleros ocupados en la descarga de proyectiles de cañón, y sin que pueda precisarse la sausa, repentinamente sonó una formidable detonación, llenándose la atmósfera de grandes columnas de humo, polvo y materiales de construcción.

Tropas que se hallaban cerca del lugar del suceso acudieron inmediatamente en auxilio de los artilleros.

Muchos de éstos y dos paisanos con las ropas ardiendo, se arrojaron a un pezo para salvarse.

Han resultado muertos 17 artilleros de los ocupados en la descarga y heridos trece y dos paisanos.

El suceso ha producido gran pánico en la Coruña.

El rector de Barcelona

MADRID 21 (10 30)

El nuevo rector de la Universidad de Barcelona ha rogado al Sr. Gobernador que no envíe fuerzas a los alrededores de aquel centro en el acto de su toma de posesión, por considerarlo innecesario.

Varias capturas

En Gracia (Barcelona) han sido capturados tres sujetos a quienes se supone autores de una falsificación de billetes del Banco de España.

Mas detalles de la Coruña

MADRID 21 (11,20)

Telegrama de la Coruña que acaba de recibirse dice que los 18 heridos en la explosión de ayer siguen en un estado de desesperación sin esperanzas de que se salve ninguno.

Se quemaron 300.000 cartuchos. Fuerzas de caballería custodian el cuartel incendiado.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía,

Encuadernación y Zincografía

Despacho, Mayor pral., núms. 98 y 100
 Talleres, Don Sancho, número 13.

Hay siempre a la venta: Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasas toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

EL DIARIO PALENTINO
 FUNDADO EN 1832

El más antiguo y de mayor circulación

Precios de suscripción

En la capital, un mes, una peseta.

Fuera, trimestre. . 4

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO!!!

Desconfíese de los imitadores, que no sólo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre, de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALLICIDA ES-ORIVA**.

Estéjase el nombre de *Escrivá*. Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de **FUENTES**, Mayor principal. 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVÁ

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos



37 años de existencia

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, Palencia

SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero fosfato de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caquexia, raquitismo, escrofulismo, etc.; FRASCO, 250 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

EMULSION NADAL

que UNICA contiene el 80% de Iodo

del aceite higado bacalao y glicerosfosfatos ó hipofosfitos. ANALIZADA por el Dr. Bonet, catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrofulismo, Raquitismo, Linfoatismo, aumenta la leche y el rigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades consuntivas, convalescencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

Droguería de N. de Fuentes Aspurz é Hijo

116.—Mayor principal.—118 PALENCIA

Se acaban de recibir una buena partida de aparatos para Fotografía, desde el ínfimo precio de 150 pesetas, hasta 250.

También se han recibido accesorios para la misma, un surtido completo

Precios sin competencia

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico-nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, y gases difíciles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 11 y Gran Vía, 14, Bilbao.— En Palencia, Farmacia del D. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3:14	3:29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3:04	3:34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8:37	8:52
25	Id.	Idem	Santander	Idem	Idem	9:07
1051	Mercanc.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12:50	15:15
1405	Id.	Palencia	León	Idem	Idem	13:25
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20:44	20:59
TRENE DESCENDENTES						
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5:30	5:42
1426	Mercanc.	Sahagún	Palencia	2.ª y 3.ª	9:52	Idem
1050	Id	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª y 3.ª	10:41	Idem
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10:43	10:48
16	Id.	Santander	Idem	1.ª, 2.ª y 3.ª	19:03	19:18
22	Mixto	Idem	Idem	Idem	18:47	Idem
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª y 2.ª	23:00	Idem
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23:16	Idem

22 AÑOS DE ÉXITO

CRECIENTE

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: YDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.



Para convalecientes y débiles es el mejor nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas. 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, arrietas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

¡Cortese

Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atájese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiécese á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta á hora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Pídelos del DR. AYER, Azúcaradas, El Mejor Purgante.

Majuelo

Se vende uno en el término de Vega Rosales. Darán razón Mancomunidad número 10

Vida estomacal PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE epsina, pancreatina, nuez de coco, nuez vomica, quina, coquina, alcalinos, jarros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el Elixir Vida Estomacal del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el estómago, intestinos e hígado. Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán. Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, número 160; en Madrid, Martín y Compañía, Tejuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia: Dr. Fuentes Farmacia.

Aviso

El dueño del coche que hace el servicio entre esta capital y Ampués, pone en conocimiento del público, que hasta el 1.º del próximo mes de Marzo, no hará el servicio más que los lunes, jueves y sábados de cada semana

AMA DE CRÍA

Se necesita una para criar en casa de los padres, dirigirse á Torio Andrés, en Becerril de Campos.

Planchadora

A pesar de haberse aumentado los señores de Bocos, la planchadora sigue en la misma casa de la calle del Cnervo, prestando como hasta aquí sus servicios á su numerosa clientela.

Profesor de Lenguas

Fracés, inglés, alemán, é italiano. Repaso de las asignaturas de Ciencias del Bachillerato. Dirigirse á la imprenta de este periódico.

Casa de Préstamos

Calle Zapata número 9.—Palencia

Esta nueva casa toma toda clase de alhajas, ropas y muebles en buen estado. Horas de despacho: desde las ocho de la mañana á diez noche.

Cocinas portátiles

Reconocidas como las más económicas y prácticas para hacer los desayunos y demás cosas de momento; con ellas se evita el tener encendidas las cocinas de carbon, durante todo el día.

Economía, comodidad, prontitud y aseó.

Cocinillas para campo, viaje, cacerías, etc.

Precios excepcionales

De venta en todas las buenas Lempierías, Ferreterías y Bazares de la provincia.

Almacén Central.—Cervantes, 28 Madrid

Donde se puede ver fundeado estos aparatos y se facilitan cuantos datos y conocimientos son necesarios para su uso.

Dulzaineros

La dulzainería de los dos hermanos zapateros Florentin y Dumitrio Rodríguez, que tantos aplausos se conquistó en el último Concurso de Burgos, justa recompensa merecida por la hábil ejecución de las pizcas de su vasto repertorio, ofrece sus servicios al pueblo palentino y su provincia en Peñador (Valladolid)

AMA DE CRÍA

Se ofrece para criar en su casa; dirigirse á Santiago Carracino, en Husillos.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía Calle de la Cestilla, n.º 15 PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

ARMERO Y MECÁNICO Calle de Burgos, número 15.—Palencia

Armas toda clase de armas de fuego.

“La Patria de Cervantes”

revista mensual literaria ilustrada 10 pesetas año; número suelto, 1 peseta. Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de ALONSO É HIJOS, Mayor, 98 y 100